

Resolución del Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en el marco de la Convocatoria de ayudas de la EDUC a estudiantes de doctorado en régimen de cotutela internacional (año 2024).

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC), con el propósito de fomentar y facilitar la realización de tesis doctores en régimen de cotutela internacional, aprobó una convocatoria de ayudas para llevar a cabo estancias en las Universidades y Centros a las que están obligados los doctorandos por su convenio de cotutela internacional.

En el apartado 4 de la convocatoria se establece que la Dirección de la EDUC concederá las ayudas, una vez estudiadas todas las solicitudes, y que la resolución será comunicada por el correo electrónico de alumnos a los solicitantes. Asimismo, se establece que la resolución será publicada en la web de la convocatoria.

Una vez estudiadas todas las solicitudes, el Director de la EDUC,

HA RESUELTO:

1.- Conceder a los siguientes solicitantes las ayudas establecidas en la convocatoria, por un importe máximo total de 2.000 euros brutos por solicitante:

- BOUJILA, ABDERRAHMEN
- HERNÁNDEZ PÉREZ, JESÚS NAHÚM

2.- Las personas beneficiarias de las ayudas están obligadas al cumplimiento de las normas de la convocatoria. Las ayudas para estancias que finalicen con posterioridad a la fecha límite de presentación de solicitudes para la presente convocatoria se conceden condicionadas a la correcta justificación de los gastos alegados, que deberá ser previa al abono de la ayuda.

3.- Ordenar la comunicación de la presente resolución a las personas beneficiarias a través del correo electrónico de alumnos, así como su publicación en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria.

El Director de la Escuela de Doctorado,

Fdo. Francisco Javier Azcondo Sánchez

